

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

4785 *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 2004, de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha, por la que se dispone el cese de don Jaime Lobo Asenjo, como Subdelegado del Gobierno en la provincia de Ciudad Real.*

En ejercicio de las competencias que me confieren los artículos 23 y 29 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con el artículo 2 del Real Decreto 617/1997, de 25 de abril, de Subdelegados del Gobierno y Directores Insulares de la Administración General del Estado, vengo en disponer el cese de don Jaime Lobo Asenjo, con número de registro de personal 0954352813 A6006, como Subdelegado del Gobierno en la provincia de Ciudad Real, agradeciéndole los servicios prestados.

Toledo, 30 de enero de 2004.—La Delegada del Gobierno, María Encarnación Naharro de Mora.

4786 *RESOLUCIÓN de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Orden APA/930/2003, de 1 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 17), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del

Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/84, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera, deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de marzo de 2004.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Delegado del Gobierno en Cantabria e Ilma. Sra. Directora General de la Función Pública.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Auxiliares de Laboratorio de Organismos Autónomos del MAPA

Turno: Libre

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. específico — Euros
1	4461469713 A 5052	Pérez Barbachano, M. Valle.	4- 9-1972	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación, D. G. de Ganadería, S. G. de Sanidad Animal.	Madrid. Algete. Auxiliar de Laboratorio N12.	12 1.149,24
2	0723200657 A 5052	Castillo Castillo, José Antonio.	18-11-1969	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación, D. G. de Alimentación, S. G. de Control de la Calidad Alimentaria.	Madrid. Madrid. Auxiliar de Laboratorio N12.	12 1.149,24
3	2423590735 A 5052	Jiménez Raya, M. Dolores.	28- 3-1969	Ministerio de Administraciones Públicas del Gob. en Cantabria, Delegación del Gobierno en Cantabria, Área Funcional de Agricultura y Pesca.	Cantabria. Santander. Auxiliar Laboratorio N12.	12 1.149,24
4	5012247324 A 5052	Villamediana García, Javier.	8- 7-1981	Ministerio de Administraciones Públicas del Gob. en Cantabria, Delegación del Gobierno en Cantabria, Área Funcional de Agricultura y Pesca.	Cantabria. Santander. Auxiliar Laboratorio N12.	12 1.149,24

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de Complemento de Destino.

C. Específico: Complemento Específico.

S.G.: Subdirección General.